



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 451/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DEL SALÓN AUDITORIO DE LA FADA-UNA A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2026
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 2232 de fecha 26 de marzo del corriente año, la Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SHUPMANN, Decana de la FCQ-UNA, por el cual solicita el usufructo del Auditorio de la Institución, y la exoneración del costo del mismo, para la realización del evento denominado “Química Talents”, en el marco de las actividades de apertura del Mes del Químico, el día miércoles 29 de abril durante la jornada completa, dicha actividad, se enmarca dentro de las iniciativas académicas, culturales y de integración estudiantil, orientadas a promover la participación de los estudiantes y así fortalecer el sentido de pertenencia institucional y fomentar el desarrollo de expresiones artísticas dentro de la Comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

El V°. B°. del Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 451/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DEL SALÓN AUDITORIO DE LA FADA-UNA A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 451/2026 de fecha 09 de abril del 2026.-

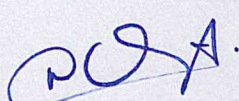
Art. 2°: AUTORIZAR el usufructo y el alquiler del salón “AUDITORIO” de la FADA – UNA, a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	NECESIDAD	HORARIO
Miércoles 29 de abril de 2026	Luces propias del auditorio, sonido, sonidista, sanitarios y estacionamiento.	07:00 a 23:00 hs.


Art. 3°: EXONERAR el arancel correspondiente al Alquiler del Salón Auditorio, a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.-

Art. 4°: ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa arbitrar los mecanismos para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la presente resolución.-

Art. 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo